cipal a tiempo parcial (nivel de titulación D), por el procedimiento de concurso-oposición en este Ayuntamiento.

Dichas bases aparecen publicadas, íntegramente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 45, de 6 de marzo de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 16, de 10 de febrero de 1998.

El plazo de presentación de instancias y documentación relativa a concursos es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Frigiliana, 12 de marzo de 1998.—El Alcalde, Javier López Ruiz.

8147 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Lousame (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de operario de oficios, personal laboral.*

Se anuncia la celebración de pruebas selectivas para operario de oficios varios.

Provincia: A Coruña,
Corporación: Lousame.
Número de código territorial: 15042.

Puesto de trabajo: Operario de oficios varios, Oficial de primera laboral. Concurso-oposición. En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 38, correspondiente al 16 de febrero de 1998, se publican las bases y programa del concurso-oposición. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución.

Lousame, 12 de marzo de 1998.–El Alcalde, José Ramón Vidal Castelo.

8148 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio.*

En el suplemento al «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 35, correspondiente al día 11 de febrero de 1998, así como la rectificación del primer párrafo del apartado del segundo ejercicio, en el Boletín del día 16 de febrero de 1998, aparece publicado, íntegramente, el anexo a las bases generales de la convocatoria para proveer, en propiedad, plazas de Funcionarios del Ayuntamiento de Getafe y para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio, grupo C y correspondiente a la oferta de empleo público de 1996, cuyo anexo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1997.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Getafe, 13 de marzo de 1998.—El Concejal de Personal y Servicios Generales, César Suárez Bacelar.

UNIVERSIDADES

8149 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la Comisión juzgadora de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que ha de resolver la plaza convocada, por Resolución de 7 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, antes citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Almería, 10 de marzo de 1998.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía, Sociología y Política Agraria»

Número 15/97

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Francisco Julia Igual, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don José Ramón Díaz Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Arturo Sáez Baz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Carlos Tío Saralegui, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Francisco Javier Benito Martínez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Baldomero Segura García del Río, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Luis Rivera Vilas, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Julián Briz Escribano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Ana María Olaizola Tolosana, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y doña Ana Cristina Gómez Muñoz, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

8150 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas dos plazas de la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido por la Resolución de esta Universidad de 20 de marzo de 1997, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad para su provisión por el turno de promoción interna, y de acuerdo con la correspondiente propuesta elevada por el Tribunal calificador según lo previsto en la base 8.4 de dicha Resolución.

Este Rectorado acuerda:

Primero.—Declarar concluido el procedimiento y desiertas las dos plazas de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Valladolid.

Segundo.—La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecida en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de marzo de 1998.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasola.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

8151 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, dictada con fecha 16 de enero de 1996, en el recurso número 115/1994, interpuesto por don Francisco Javier Villacieros Machimbarrena.*

En el recurso contencioso-administrativo número 115/1994, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, por don Francisco Javier Villacieros Machimbarrena, contra la Administración General del Estado sobre jubilación forzosa por edad, se ha dictado, con fecha 16 de enero de 1996, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Rechazando la causa de inadmisibilidad y con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Francisco Javier Villacieros Machimbarrena, contra la Resolución de fecha 25 de noviembre de 1993 de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores que acordó su jubilación forzosa por edad, y contra la de 22 de diciembre del mismo año que desestimó el recurso formulado frente a aquélla, debemos declarar y declaramos ajustados a Derecho los citados actos administrativos; sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8152 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se declaran caducados 51 expedientes de beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla La Vieja y León, Castilla-La Mancha y Galicia, concedidos a determinadas empresas, por incumplimientos de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos.*

La Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 12 de febrero de 1998, adoptó un Acuerdo, por el que se declaran caducados 51 expedientes de beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla La Vieja y León, Galicia y Castilla-La Mancha, concedidos a determinadas empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda;

Considerando la naturaleza y características de dicho Acuerdo, esta Secretaría de Estado, por la presente Resolución tiene a bien disponer:

Primero.—Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al texto íntegro del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 12 de febrero de 1998, por el que se que declaran caducados 51 expedientes de beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial citadas, concedidos a determinadas empresas. Dicho texto, con relación nominal de las empresas afectadas, se incluye como anexo a esta Resolución.

Segundo.—En virtud de lo establecido en el apartado 6 de la base quinta del Real Decreto 3361/1983 y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de julio de 1996, se dará traslado del Acuerdo antes citado a los interesados y se comunicará, en su caso, a las correspondientes Delegaciones Provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a efectos de reintegro de las cantidades que procedan.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado, José Folgado Blanco.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN

Texto del Acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

El Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, que amplía la delimitación de la gran área de expansión industrial de Castilla-La Mancha, convoca concurso para beneficios en la misma y modifica las bases de convocatorias en Grandes Áreas de Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Vieja y León, y de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 2.°, base 5.ª6, para los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial y del Polo de Desarrollo de Oviedo, eleva a la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos la siguiente propuesta de:

ACUERDO

Examinados los expedientes de concesión de los beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla La Vieja y León, Galicia y Castilla-La Mancha, a las empresas que se relacionan en el anexo de este Acuerdo, a los efectos de verificar si han cumplido las condiciones establecidas para el disfrute de dichos beneficios;

Resultando: Que los beneficios fueron otorgados por diversos Acuerdos de Consejo de Ministros y notificados a las empresas por medio de resoluciones individuales que establecen las condiciones específicas y plazos para su cumplimiento, vinculantes para el disfrute de los expresados beneficios, y que estas resoluciones individuales fueron aceptadas por las respectivas empresas;

Resultando: Que las empresas relacionadas en el anexo de este acuerdo no acreditaron en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas y aceptadas, y por ello se instruyeron los oportunos expedientes de caducidad de los beneficios, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, antes citado;